Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2154

POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1282 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 313/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Asunción, 16 de Agosto de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.445, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1282/2023 del 22 de diciembre de 2023, se autorizó la Adenda de Ampliación de Monto correspondiente al Contrato Abierto N° 313/2022, suscripto con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE arriba mencionada, de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la Nota DGGIES/DG N° 3508/2023 de fecha 29 de agosto de 2023.

Que, en fecha 29 de diciembre de 2023, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 313/2022 – GT SCIENTIFIC S.A., siendo el Monto Total Ampliado Gs. 1.635.058.198 (guaraníes un mil seiscientos treinta y cinco millones, cincuenta y ocho mil, ciento noventa y ocho).

Que, fue remitido el expediente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la publicación a través del SICP, el cual fue devuelto por Nota DNC N° 272/2024 del 24 de enero de 2024, en la cual se menciona *"Aspectos Observados" (Sic)*, en relación a la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 313/2022.

Que, la DNCP solicita a la Convocante cuanto sigue: "1. *En relación al presente contrato, se verifica que en el Dictamen nro. 598/23 de fecha 21/12/2023, establece como sustento normativo el art. 55 de la Ley 2051/03 inc. b), sin embargo, en el dictamen no menciona que el monto ampliado supera los umbrales fijados para los llamados de Licitación Publica Nacional, por lo expuesto, solicitamos a la contratante remitir un dictamen ampliatorio con relación al umbral, donde se amplie el alcance normativo para la modificación pretendida" (Sic).*

Que, según Nota DGGIES/DG N° 3212/2024, de fecha 17 de junio de 2024, manifiesta cuanto sigue: *"si bien en la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3508/2023, solicitud de ampliación de hasta el 20%, no se hace alusión a que el pedido supera los umbrales establecidos para ampliaciones y el monto corresponde a una Licitación Pública Nacional, tal cuestión es visible en el monto total del cuadro que se remite en la misma nota; así como también es una de las razones por las cuales ha invocado el Art. 55 de la Ley 2051/03 como justificación, además, teniendo en cuenta la importancia y urgencia de contar con tales reactivos, debido que al no realizar la adenda de ampliación se podría comprometer un interés público superior (Salud Publica), considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, también se tuvo en cuenta que el contrato abierto N° 313/2022 supera el plazo establecido para la utilización del Art. 63 de la Ley 2051/03, ya que al momento de la solicitud habían transcurrido más de 12 meses desde la firma del contrato. En vista de la situación crítica que enfrentan las dependencias de la DGGIES con saldo crítico, se hace imperativa la solicitud de ampliación de estos reactivos. Esta medida permitirá garantizar el*

Lic. Mónica Avila
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2154

POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1282 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 313/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Asunción, 16 de Agosto de 2024.

suministro oportuno de estos insumos esenciales para la atención a los pacientes, evitando así un impacto negativo en la salud y bienestar de los pacientes que acuden a los diversos servicios.

Así mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la modificación solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma el reactivos a fin de realizar los análisis laboratoriales requeridos o indicados por los médicos y la así diagnosticar o dar continuidad al tratamiento de los pacientes, porque de no tener los resultados para tal menester, podría ocasionar un avance de la Enfermedad o incluso la muerte del paciente. (impacto negativo en su salud)" (Sic).

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, se denota que efectivamente corresponde ampliar los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 1282 del 22 de diciembre de 2023, en relación a la justificación del por qué el monto ampliado supera el umbral fijado para los llamados de Licitación Pública Nacional.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliados los términos del Dictamen DOC N° 598 de fecha 21 de diciembre de 2023 y resulta necesaria, la emisión del acto administrativo que autorice la ampliación de la Resolución DGAF N° 1282/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, acto seguido comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.), a fin de levantar el reparo, y finalmente difundir la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 313/2022 – GT SCIENTIFIC S.A.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 313/2024 del 24 de junio de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los

Lic. Mónica Ayala
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2154

POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1282 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 313/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Asunción, 16 de Agosto de 2024.

documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 1282/2023 del 22 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 313/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.445, conforme a lo expresado en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°. **APROBAR** la suscripción de la adenda en la cual se establezca la ampliación dispuesta en la presente resolución.

Artículo 3°. **AUTORIZAR** al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la suscripción de la Adenda respectiva.

Artículo 4°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución D.G.A.F. N° 1282/2023 del 22 de diciembre de 2023, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL,
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES – 30 AGO 2024 – 10:05 HS – SIMESE N° 147496/23

Lic. Rocío Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Lic. Mónica A... Dirección Contrataciones – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) – RECIBIDO: 16 AGO. 2024 – HORA: 14:28 – 147496/23 – FIRMA: – Oscar Franco, Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS